

CÁMARA DE SENADORES

SESION 14.^a EN 5 JULIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Montepío a los capitanes de corbeta.—Pension a doña Nicolasa Romero.—Solicitud del ex-coronel don Francisco de P. Lattapiat.—Transaccion con don Juan Felipe Cárdenas.—Acta.—Anexos.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar en la forma que consta en el acta el proyecto de lei que fija el montepío correspondiente a los capitanes de corbeta. (*V. sesiones del 19 de Junio i 12 de Julio de 1843*).

2.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que acuerda una pension a doña Nicolasa Romero. (*V. sesiones del 24 de Octubre de 1842 i 10 de Julio 1843*).

3.º Que se traiga a la vista la hoja de servicios del ex-coronel don Francisco de Paula Lattapiat i una noticia exacta del sueldo que le correspondería retirado o disperso. (*V. sesion del 24 de Octubre de 1842 i 12 de Julio de 1843*).

4.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que manda pagar una suma de pesos a don

Juan Felipe Cárdenas. (*V. sesiones del 12 de Octubre de 1842 i 10 de Julio de 1843*).

ACTA

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1843

Asistieron los señores Egaña, Alcalde, Aldunate, Bello, Benavente, Cavareda, Ovalle Landa, Ortúzar, Ossa, Portales, Prieto, Solar i Vial del Rio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion particular el proyecto de lei en que se asigna montepío a las familias de los Capitanes de Corbeta.

Se leyó lo informado en este asunto por la Comision de Guerra i Marina; i teniéndose en consideracion el artículo acordado por la Cámara de Diputados, el que propone la Comision i algunas lijeras indicaciones hechas por varios Senadores para la mas correcta redaccion de este, quedó unánimemente aprobado en la forma siguiente:

«ARTÍCULO ÚNICO. A los Capitanes de Cor-

beta corresponde, por razon de montepio, la cantidad anual de ciento ochenta i ocho pesos que el reglamento asigna a los Capitanes de Bombarda.»

Se puso en discusion jeneral el proyecto de lei, acordado por la Cámara de Diputados, en que se asigna una pension a doña Nicolasa Romero; e instruida la Sala de las piezas que lo acompañan, se procedió a votacion secreta, en la que resultó aprobado en jeneral por doce votos contra uno.

Se tomó en consideracion el proyecto de lei, remitido de la Cámara de Diputados, para que se abone al Ex-Coronel don Francisco de Paula Lattapiat, el sueldo que le corresponderia si hubiese sido retirado a dispersos, i hecha una relacion de los antecedentes, notándose que entre ellos no aparece la hoja de servicios del ocurrente ni hai constancia del monto de la pension que corresponde a un Coronel retirado a dispersos, se determinó suspender por ahora la discusion de este negocio encargándose el señor Aldunate de presentar a la Sala copia de la hoja de servicios, si existe en las oficinas de Gobierno, como tambien una noticia exacta del sueldo que se abona a los Coroneles retirados a dispersos.

Tuvo segunda lectura i discusion jeneral el proyecto de lei en que se manda pagar cantidad de pesos a don Juan Felipe Cárdenas. Impuesta

la Sala de los antecedentes de este asunto, se fijó la proposicion preguntándose «si se aprobaba o no en jeneral el referido proyecto de lei» i practicado el escrutinio de la votacion secreta resultaron siete votos por la afirmativa i seis por la negativa, quedando por consiguiente aprobado en jeneral.

En este estado se levantó la sesion anunciándose para la próxima los proyectos de lei sobre provision de Canonjías i dignidades en la Catedral de la Serena, sobre arreglo del réjimen interior, sobre formar un matadero público en la ciudad de la Serena, sobre establecimiento de una cárcel penitenciaria i sobre la declaracion que el jeneral Calderon pide se haga del sueldo que le corresponda en la clase de Jeneral de Division.—EGAÑA.

A N E X O S

Num. 99

El Senado, en sesion del 3 del corriente ha tenido a bien reelejir para Presidente al que suscribe i para Vice Presidente al señor don Mariano Egaña.—A S. E. el Presidente de la República.
